



COMUNICA

10/08/26

Estabilización (concurso-oposición). REPESCA. Relación de aspirantes aprobados y actos de elección de plazas de personal laboral fijo

El **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (SGTEX)** comunica que Hoy, 10 de agosto de 2026, se ha publicado en el D.O.E., número 153, la Resolución de 5 de agosto de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que **se modifica la relación de personas aspirantes a las que se adjudicará un puesto como personal laboral fijo**, de conformidad con lo previsto en la base décima de la Orden de 23 de diciembre de 2022 por la que se convocan, en el marco de los **procesos de estabilización** para la reducción de la temporalidad en el empleo público, pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de personal laboral de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, por el procedimiento de **concurso-oposición y regula el procedimiento para la adjudicación de destino a las mismas**.

Esta modificación se produce como consecuencia de **renuncias, falta de presentación de la documentación exigida o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos para ocupar determinados puestos**, incorporándose las siguientes personas que correspondían conforme al orden de puntuación del proceso selectivo.

Categorías afectadas:

- **Grupo IV – ATE-Cuidador/a a tiempo parcial.**
- **Grupo IV – Cocinero/a a tiempo parcial.**
- **Grupo V – Peón Especializado, General.**

La Resolución publica igualmente en su **Anexo II los puestos ofertados**, con indicación de su ubicación, centro de trabajo, jornada y demás características.

ACTOS PÚBLICOS DE ELECCIÓN DE PLAZAS

Los actos tendrán lugar en la: **Escuela de Administración Pública de Extremadura – Salón de Actos** Avda. de la Libertad, s/n – Mérida.

25 de agosto de 2026 – 9:00 horas

- ATE-Cuidador/a a tiempo parcial.
- Cocinero/a a tiempo parcial.

27 de agosto de 2026 – 9:00 horas

- Peón Especializado, General.

IMPORTANTE: cuando en una misma categoría concurren personas procedentes del proceso de **concurso-oposición** y del **concurso de méritos**, la adjudicación de plazas comenzará por las personas seleccionadas mediante **concurso-oposición**.

Las personas convocadas deberán acudir **personalmente con DNI u otro documento acreditativo de su identidad**, aunque podrán actuar también mediante representante debidamente autorizado. Cada aspirante será llamado hasta **tres veces**; quien no atienda al llamamiento quedará relegado a elegir al final del acto.

Quienes no comparezcan o, compareciendo, no efectúen elección, recibirán una de las plazas que permanezcan sin adjudicar siguiendo el orden en que aparecen publicadas en el Anexo II.

Asimismo, las personas que elijan puestos identificados con la clave **THM –“Trato habitual con menores”**– deberán presentar certificado negativo del Registro Central de Delinquentes Sexuales. Si no se aporta durante el acto, la adjudicación quedará condicionada a su presentación **el siguiente día hábil**; de no hacerlo, no podrán ser contratadas como personal laboral fijo.

Una sola plaza en los procesos de estabilización

La resolución recuerda además que ninguna persona podrá resultar adjudicataria de **más de una plaza** de las convocadas en los procesos de estabilización, ya sea mediante concurso de méritos o concurso-oposición. Quienes puedan obtener plaza por más de una categoría, especialidad o procedimiento deberán **optar por una de ellas**.

Una vez finalizada la elección, la Consejería publicará en el DOE la **adjudicación de los destinos**, procediéndose posteriormente a la formalización de los correspondientes contratos como **personal laboral fijo**.

Desde **SGTEX** recomendamos a las personas afectadas comprobar detenidamente los anexos de la Resolución, las características de las plazas ofertadas y la documentación que deberán llevar al acto de elección.

[Aquí puedes obtener esta Resolución](#)



NADA QUE VER CON LO DEMÁS
Tu sindicato, tu voz, tu fuerza

Para contactar con SGTEX:
empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida:
Teléfono: 924 33 88 02
Juan Rodríguez Suárez, 5 - 06800

Sede de Cáceres:
Teléfono: 927 20 83 94
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001

Sede de Plasencia:
Teléfono: 927 41 24 51
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:
Teléfono: 924 20 72 64
Luis Álvarez Lencero, 3
5ª Planta Oficina 13
Edificio Eurodom - 06011
Sede de Don Benito:
Teléfono: 824 63 16 61
Avda. Alonso Martín, 2, Local 3 - 06400